La Habana, 26 de mayo de 2015

“Año 57 de la Revolución”

Prof. Dr.Cs. Luis A. Montero-Cabrera

Laboratorio de Química Computacional y Teórica

Facultad de Química

Universidad de La Habana

La Habana 10400, Cuba

Estimado Dr. Montero,

He conocido hoy la noticia de la decisión del Ministerio de Salud Pública de nuestro país de acreditar a la Medicina Natural y Tradicional como una especialidad médica en nuestro país, según lo establecido en la Res. 381/2015 del citado ministerio. Esta resolución se suma a otras anteriores que habían aprobado el uso y aplicación de una serie de métodos terapéuticos de orígenes diversos bajo el manto denominativo de Medicina Natural y Tradicional.

Antes de expresar mis preocupaciones ante esta reiterada tendencia de nuestra Salud Pública se hace necesario distinguir entre las prácticas amparadas, sus méritos e insuficiencias. Nadie duda de que en el mundo natural existen sustancias con posibles aplicaciones terapéuticas y que su estudio y ulterior aplicación constituyen una fuente muy amplia de progreso. El estudio de las sustancias de nuestra flora y fauna con estos fines constituyen la verdadera medicina natural cubana.

Por otra parte, algunas modalidades amparadas en el sistema propuesto, como la helio-talasoterapia, la hidroterapia y ejercicios terapéuticos constituyen complementos “blandos” que pueden aportar algún beneficio sin interferir con otros tratamientos de probada eficacia.

Sin embargo, modalidades como la Terapia Floral de Bach, y la homeopatía son algo muy distinto. Ninguna de esas modalidades se sustenta en una base teórica razonable, y más aún carecen de evidencia probada de que son efectivas.

El creador de la terapia floral, Dr. E. Bach aseguraba que no hace falta ciencia alguna para demostrar la eficacia de un sistema terapéutico que le había sido revelado por dios. La homeopatía fue inventada por Samuel Hanneman hace 200 años sobre dos premisas jamás demostradas: que lo similar cura lo similar y que la efectividad de una sustancia se incrementa mientras más se diluye. Ninguna de estas dos modalidades ha podido hasta hoy aportar evidencias sólidas que demuestren que pueden hacer algo más que cualquier otro tratamiento placebo.

Mi preocupación, sin embargo va más allá de la práctica médica. Creo que lo que está en juego es también ese futuro de hombres de ciencia que predijo Fidel. Cuando se aceptan y promueven prácticas médicas derivadas de filosofías orientales, el pensamiento místico y al abandono del método científico en beneficio de hipótesis no probadas o de inspiración divina, no estamos avanzando en ese camino; todo lo contrario.

El mundo de hoy sufre una crisis de valores y entre ellos se ataca erróneamente a la ciencia, confundiéndola con prácticas mercantilistas de grandes transnacionales. La llamada Nueva Era es profundamente anticientífica y abierta a todo tipo de prácticas místico-religiosas y naturistas. Muchas de ellas ya se practican en nuestro país (por ejemplo la terapia con pirámides y la sanación cuántica) y esperan por su momento de ingresar al grupo de las prácticas amparadas por el MINSAP. La resolución arriba citada establece en su artículo tercero,los requisitos para aprobar e introducir una nueva modalidad terapéutica como son: el análisis de los estudios clínicos y preclínicos realizados y sus resultados. Si esto se hace correctamente puede ser una protección adecuada a la proliferación desbocada de terapias espurias, pero pienso que la misma exigencia debe aplicarse a las ya reconocidas para que se actualice la lista y sean excluidas aquellas que carezcan de tal sustento científico.

DrCs. Jorge A. Bergado Rosado

Profesor e Investigador Titular

Email: [Jorge.bergado@infomed.sld.cu](mailto:Jorge.bergado@infomed.sld.cu)

Literatura de consulta

Ernst E (2002) Flower remedies: a systematic review of the clinical evidence. Wien Klin Wochenschr 114: 963-966.

Shang A, Huwiler-Müntener K, Nartey L, et al. (2005) Are the clinical effects of homoeopathy placebo effects? Comparative study of placebo-controlled trials of homoeopathy and allopathy. Lancet; 366: 726–32.

Ernst E (2002) A systematic review of systematic reviews of homeopathy. British Journal of Clinical Pharmacology; 54: 577-82.

Maddox J, Randi J, Stewart WW (1988) 'High-dilution' experiments a delusion. Nature; 334:287-290.

Silva LC (2002) El pensamiento científico y la homeopatía: una crónica bicentenaria Revista Médica Habanera, Nº2 (accesible en http://lcsilva.sbhac.net)

Bach E (1991) La curación por las flores. Madrid: Editorial Edaf.

Sociedad Cubana de Matemática y Computación, Sociedad Cubana de Física y Sociedad Cubana de Química) en: http://files.sld.cu/revsalud/files/2012/02/declaracionsociedades.pdf.

OMS (2002) Estrategia de la OMS sobre medicina tradicional 2002–2005. Ginebra, Suiza.

Berman BM, Langevin HH, Witt CM, Dubner R. Acupuncture for chronic low back pain. N Engl J Med 2010;363:454-46.

Cherkin DC, Sherman KJ, Avins AL, Erro JH, Ichikawa L, Barlow WE, Delaney K, Hawkes R, Hamilton L, Pressman A, Khalsa PS, Deyo RA. A randomized trial comparing acupuncture, simulated acupuncture, and usual care for chronic low back pain. Arch Intern Med. 2009 May 11;169(9):858-66.

Campbell, A. “Acupuncture, touch, and the placebo response”. Complement Therap Med (2000). 8, 43-46.

(Varios autores) Medicina sin apellidos. Un debate sobre la medicina natural y tradicional en Cuba.